REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Devolución)

Finanzas

GWAC/AARB/MUTE/MARR/MAPP/IGG/mjgc 25.08.2023 Dec. No 263.-

SANTA CRUZ, 25 de Agosto del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- El Memorándum Nº 96 de fecha 21.08.2023 del Encargado de Gestión de Riesgo Comunal.
- 3.- Boleta Electrónica Nº 4068 de Fecha 18.08.2023.
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1566 del 25.08.23.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por Don (a) Néstor Bravo Salas, solicita devolución de dinero por la compra de 1 traje de agua, para ser utilizado en trabajo de emergencias, por la suma de \$35.000 (Treinta y Cinco Mil Pesos).

DECRETO EXENTO Nº 3684.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a Néstor Bravo Salas por \$35.000 (Treinta y Cinco Mil Pesos), para efectuar reembolso señalada en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.22.02.002.001.001

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.

Interesado (1

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia (1)